



CUT: 154278-2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0242-2022-ANA

San Isidro, 08 de septiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 0928-2022-ANA-OA-URH de fecha 07 de septiembre de 2022 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0750-2022-ANA-OAJ de fecha 08 de septiembre de 2022 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0217-2022-ANA de fecha 05 de agosto de 2022, se encargó al señor Juan Gabriel Ravichahua Palian, en el cargo de Director 2 de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura conferida mediante el artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0217-2022-ANA, y, a su vez se encargue la titularidad de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, indica que el profesional propuesto señor Luis Enrique Yampufe Morales, cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0026-2022-ANA-GG, para ostentar el cargo de confianza de Director 2 de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha de la Autoridad Nacional del Agua; y opinando por su viabilidad legal la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de encargatura

Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura conferida mediante artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 0217-2022-ANA al señor Juan Gabriel Ravichahua Palian.

Artículo 2. Encargatura

Encargar, a partir de la fecha, al señor **LUIS ENRIQUE YAMPUFE MORALES**, en el cargo de confianza de Director 2 de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha de la Autoridad Nacional del Agua, bajo el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 y demás modificatorias.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA